

Revista de estudios de género. La ventana
Universidad de Guadalajara
revista_laventana@csh.udg.mx
ISSN (Versión impresa): 1405-9436
MÉXICO

2003
Rosa Arellano Montoya
GÉNERO, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE: UN NUEVO RETO
PARA LOS ESTUDIOS DE GÉNERO
Revista de estudios de género. La ventana, julio, número 017
Universidad de Guadalajara
Guadalajara, México
pp. 79-106

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal

Universidad Autónoma del Estado de México

<http://redalyc.uaemex.mx>



GÉNERO, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE: UN NUEVO RETO PARA LOS ESTUDIOS DE GÉNERO

ROSA ARELLANO MONTOYA

El hecho de que la sociedad moderna atraviese por una seria crisis ambiental, con causas y efectos de diferentes magnitudes y de diversas escalas locales, regionales y globales, ha sido ampliamente reconocido tanto en el ámbito nacional como internacional. Esta crisis se debe, como diversos autores lo han apuntado, a las modalidades de desarrollo adoptadas a lo largo de centurias, que han desgastado la base ecológica del planeta, sustento de los procesos económicos, sociales y culturales de las sociedades actuales, y que pone en riesgo la continuidad misma de la especie humana (Velázquez, 1997: 55).

La protección, la conservación y el manejo del medio ambiente y los recursos naturales constituyen uno de los retos más importantes para la humanidad. La utilización de los recursos naturales y la intermediación del trabajo del ser humano, que a su vez pone a su servicio las tecnologías del momento, funcionan juntas como motor en los procesos de desarrollo. Lo lamentable hasta ahora ha sido que este tipo de crecimiento (basado en el componente económico) se ha realizado a cos-

ta de los recursos naturales. Esta tendencia mundial a la destrucción de los recursos podría convertirse en irreversible si no se toman acciones concretas e inmediatas para eliminar sus múltiples causas: la deforestación masiva; la contaminación del aire, agua y alimentos; la pérdida de biodiversidad; los crecientes desequilibrios atmosféricos; el adelgazamiento de la capa de ozono y su "efecto invernadero"; el despilfarrero de energía y los hábitos de consumo suntuario de nuestra sociedad, que a la vez producen una cantidad enorme de basura (Segura, 1992: 15).

Una de las mayores restricciones que ha tenido este modelo de desarrollo fue el haber subestimado la importancia de otros aspectos vitales como los recursos humanos y los sistemas natural, institucional y cultural (Segura, *op. cit.*; CEPAL, 1991). El tema y la preocupación sobre este aspecto no son nuevos, se hace énfasis en ellos con más fuerza a partir de los años setenta con la Reunión del Club de Roma, donde se discutieron los *límites del crecimiento económico* y se criticó fuertemente el enfoque "depredador" imperante. En los años

¹ Se llama Comisión Brundtland porque fue presidida por la Primera Ministra de Noruega (Gro Harlem Brundtland), pero el nombre correcto era "Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo de las Naciones Unidas".

ochenta, con la publicación de la Comisión Brundtland¹ sobre *Nuestro futuro común*, y con la presentación de *Nuestra propia agenda*, de la Comi-

sión de Desarrollo y Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, se ha fortalecido el cuestionamiento sobre los patrones de desarrollo que se han seguido, y se ha visto la necesi-

dad de diseñar nuevos senderos de desarrollo (Segura, *op. cit.*; Rico, 1998; Sunkel, 1980).

Este esfuerzo o modelo de desarrollo de que se viene hablando con visión de largo plazo es al que se llama *desarrollo sustentable*.² La idea o enfoque del desarrollo sustentable adquirió relevancia en un plazo relativamente breve y fue incluida en las formulaciones de los organismos internacionales que tienen más influencia en la orientación de los modelos de desarrollo, como el Banco Mundial (1990, 1992); la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de la ONU (CEPAL, 1990); el Banco Interamericano de Desarrollo (BID-PNUD, 1991) y otros.

Existen varias definiciones de desarrollo sustentable, entre las más utilizadas está la de la Comisión Brundtland, que “busca satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para alcanzar sus propias necesidades” (Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo, 1988).

Como parte de estas discusiones, se ha hecho énfasis en la necesidad de construir este proceso de desarrollo sustentable considerando la participación de la comunidad en el diseño y la instrumentación de las acciones encaminadas a tal fin (Velázquez, 1997: 55).

² El término *desarrollo sustentable* o *sostenible* es un anglicismo: proviene de *sustainable development*. Por la expresión sajona ‘sustainable’ no tiene la misma connotación que el término español *sostener* o *sustentar* cuyo significado es ‘mantener firme un objeto, prestar apoyo, mantener una cosa en un medio o un lugar sin dejarlo caer o haciéndolo muy lentamente, sufrir, tolear, conservar una cosa en su ser o estado’. Estas acepciones también están presentes en el vocablo inglés, pero este último tiene además una connotación dinámica positiva: *to keep going continuously*, *advance without giving way*; *escribir, avanzar continuamente, mantener la andadura o la marcha, resistirla sin ceder, perseverar en el esfuerzo* (Bifari, 1997: 119). Para intereses de este trabajo, yo utilizo el concepto de *desarrollo sustentable*.

Dentro de esta perspectiva, treinta años de estudios han demostrado, el reconocimiento a la participación de las mujeres, así como su promoción y fortalecimiento, resultan fundamentales (Velázquez, 1992 y 1993; Molnar, 1991; Rodda, 1991). Sin embargo, a la fecha, la mayoría de las acciones puestas en marcha dentro del marco de la *sustentabilidad*, han sido de carácter técnico y dirigidas principalmente a la población masculina. Sin lugar a dudas, lo anterior nos pone ante un importante reto frente a la investigación de la problemática ambiental desde las ciencias sociales y antropológicas, especialmente si consideramos que las acciones a instrumentar (por instituciones gubernamentales y no gubernamentales) formarán parte de los procesos para la sustentabilidad ecológica y social que se quieren alcanzar. Entonces resulta necesario llevar a cabo estudios que apoyen el diseño y la instrumentación de dichas acciones, mediante el conocimiento y el entendimiento de los procesos económicos, sociales, culturales y políticos, a través de los cuales se dan el uso y manejo de los recursos naturales en su entorno natural, así como de aquellas prácticas que producen cambios ambientales (Velázquez, 1997: 55-56).

Esto es, necesitamos desarrollar estudios desde las ciencias sociales y antropológicas que nos permitan entender los patrones sociales y culturales mediante los cuales los seres humanos se apropian, usan y manejan los recursos naturales; todo ello bajo una perspectiva de género que nos permita reconocer y revalorar no sólo los patrones de producción, sino también los patrones de reproducción social asociados a la problemática ambiental de su entorno (Velázquez, 1997).

MUJER-GÉNERO Y DESARROLLO

La primera ola de feminismo político dentro de las agencias internacionales de desarrollo trató de hacer visibles a las "mujeres" como una categoría en la investigación y en la política del desarrollo. A esta perspectiva se le ha caracterizado con las siglas de MED (Mujeres en el Desarrollo). Existe una amplia literatura sobre este enfoque, así encontramos a autoras como Zapata, Mercado y López (1994); Vázquez (1999); Tuñón (1999); Martínez (1999); Pérez (1999); Villarreal (1994 y 2000); Kabeer (1998), entre otras, y por supuesto, su precursora, Ester Boserup, quien marcó un hito en las investigaciones sobre la mujer que comenzaban a multiplicarse por esa época, al demostrar su papel crucial en los procesos de desarrollo económico del tercer mundo en su trabajo *Woman's Role in Economic Development* (1970).

El enfoque Mujer en el Desarrollo surge en el marco de la Década de la Mujer de las Naciones Unidas (1976-1985), con

el objetivo de lograr la integración de la mujer en los procesos económicos y sociales del desarrollo, de forma que la mujer consiguiera igual oportunidad que el hombre en la educación, el trabajo y otras esferas públicas de la sociedad. Existía la convicción de que si se lograba que los planificadores y quienes elaboran la política pudieran ver la valiosa y concreta contribución de las mujeres a la economía, éstas dejarían de ser marginadas en el proceso de desarrollo. Pero pronto fue obvio que había en juego algo más que las concepciones erróneas y la mala información. La resistencia y la franca obstinación de los modos de pensar dominantes ocasionaron que se diera cabida a los temas de mujeres mediante un proceso de encasillamiento. Las evaluaciones retrospectivas de la primera contribución de MED al pensamiento y la práctica del desarrollo ayudaron a que sus abogados y otras personas que trabajan en el campo del desarrollo identificaran el componente que faltaba en el primer análisis: el significado del poder masculino como un aspecto integral de la subordinación de las mujeres y, por lo tanto, la necesidad de concebir el programa de MED como un proceso político. Sin embargo, este enfoque ha ido evolucionando y, durante los años ochenta, emerge el llamado *enfoque de género*, que va más allá de enfoques previos, aunque se basa en ellos (Zapata *et al.*, 1994; Kabeer, 1998; Vázquez, 1999).

El cambio de "mujeres" a "relaciones de género" como punto clave del análisis en el desarrollo fue un intento de algunas

académicas y profesionales feministas de incorporar al paisaje las relaciones de poder entre mujeres y hombres. El problema de basarse en las "mujeres" como categoría analítica para abordar las desigualdades de género en el desarrollo, condujo a centrarse en mujeres aisladas del resto de sus vidas y de las relaciones por las que se perpetuaban esas desigualdades. Pero un análisis de la desigualdad de género en el proceso de desarrollo, desde el punto de vista de las relaciones, tiene implicaciones de más largo alcance. Trasciende las cuestiones de prejuicio e ideas preconcebidas masculinas que se destacaron a principios del trabajo de MED, para contemplar la base institucionalizada del poder y el privilegio masculino. También va más allá de la contemplación del poder y el privilegio masculino en el terreno doméstico de familias y unidades domésticas, poniendo su forma de operar dentro de las instituciones, supuestamente neutrales, en las que se elaboran y ponen en práctica las políticas del desarrollo (Kabeer, 1998).

La concepción de análisis de género está muy relacionada con las aportaciones realizadas por los movimientos de mujeres de los llamados países del Sur, como Latinoamérica. Con el concepto de género se hace referencia a la construcción social del hecho de ser mujer y hombre, la interrelación entre ambos sexos, y las diferentes relaciones de poder y/o subordinación existentes entre ellos. Por lo tanto, no se refiere únicamente a la mujer, sino a ambos sexos, así como a sus interrelaciones (Benería y Roldán, 1992; Lamas, 1986).

Mientras que el sexo es una categoría biológica, el género es una categoría social, una atribución cultural de lo que se considera apropiado para cada sexo en una sociedad determinada, e incluye una serie de valores, roles y comportamientos. Las diferencias sociales y culturales entre el hombre y la mujer varían de una sociedad a otra y, al ser una construcción social, pueden modificarse (Lamas, *op. cit.*).

El enfoque de género se orienta a la comprensión de las relaciones sociales que se desarrollan en una determinada sociedad y parte del principio de que las formas de participa-

ción, acceso y control generan relaciones de poder que se expresan en la toma de decisiones. Por ello, busca el "empoderamiento"³ de la mujer; es decir, fortalecer su posición social, económica y política (Lamas,

op. cit.; Parada, 1993).

Con el objeto de comprender los roles y las relaciones de género es imprescindible analizar apropiadamente la realidad, para lo que es necesario realizar un análisis con perspectiva de género. El análisis de género es una herramienta que permite descubrir información útil en cuanto a las características de una población, examinando las actividades, responsabilidades, oportunidades y restricciones en la vida de cada persona (Lamas, *op. cit.*; Kabeer, 1998).

³ "Empoderar o empoderamiento" viene de la palabra en inglés *empowerment*, se entiende como: 1) la adquisición de poder personal, incorporando el concepto de eficiencia misma y el desarrollo de capacidades y habilidades básicas; 2) la adquisición de poder social o la habilidad de influir en otros y; 3) la adquisición de poder político o la capacidad de influir en la canalización de los recursos sociales y económicos (Nelson, 1994: 111).

ESTUDIOS DE GÉNERO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

¿Cómo figuran entonces los estudios de género en el desarrollo sustentable? Tal como lo mencionan FNUAP (2001: 37-41); Vázquez (1999: 77-87); Mitchell (1999: 203-204); Salazar (1999: 180-181); Rico (1998: 15-20); Velázquez (1997); Onestini (1996: 27-40), cada vez más se reconoce la importancia que tiene la mujer en el desarrollo social y económico tanto a nivel comunitario como nacional. Los acontecimientos que han contribuido a este reconocimiento han sido numerosos. Las Naciones Unidas establecieron que el periodo comprendido entre 1975 y 1985 fuese la “Década de la Mujer”, en la que se dedicó una atención especial a la mujer, y en particular a las difíciles condiciones en las que viven las de los países más pobres. La Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas (UNCED), llevada a cabo en Río de Janeiro en 1992, aportó un plan de acción global para institucionalizar el papel de la mujer respecto al medio ambiente y desarrollo. Los cuadros 1, 2 y 3 (ver anexo) presentan algunas de las acciones y objetivos claves de la *Agenda 21*, sobre el tema de la mujer y el medio ambiente, que fue uno de los principales documentos que surgieron de la UNCED.

Durante la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, a la que asistieron 189 países, que tuvo lugar en Beijing (China) en septiembre de 1995, se avanzó más que en los anteriores encuentros de la ciudad de México (1975), Copenhague (1980)

y Nairobi (1985), al tratarse diversos temas que intentaban reducir las diferencias entre hombres y mujeres. Paralelamente se celebró en la cercana ciudad de Huariou una conferencia de organizaciones no gubernamentales. Ambas reunieron unas 50 mil personas. El gran número de conferencias, declaraciones formales de intenciones que se han producido durante los últimos 25 años, ponen de manifiesto que el papel de la mujer está cambiando y su importancia es cada vez mayor. Sin embargo, los hechos no siempre son el reflejo de las palabras, ni las acciones son necesariamente consecuencia de buenas intenciones. Mucha gente dice que la cuestión no puede ser reducida a una lucha de hombres contra mujeres. De hecho, ellos dicen que la cuestión principal es el *género* (Mitchell, 1999:204; Zapata *et al.*, 1994: 167).

La literatura sobre género y desarrollo sustentable puede dividirse en dos grupos amplios: uno que postula la necesidad de integrar a las mujeres en el modelo dominante de desarrollo sustentable, y otro que critica el modelo occidental del desarrollo desde el punto de vista de la epistemología feminista. La primera perspectiva representa un intento explícito de ligar los enfoques de MED (corriente ya explicada en párrafos anteriores), con los intereses de la política ambiental y que se conoce como *Mujeres, Medio Ambiente y Desarrollo* (MMAD). La segunda recurre a varias tradiciones (por ejemplo, la crítica feminista de la ciencia, movimientos feministas ambientalistas en el Norte y en el Sur, etc.) y ha sido llamada *Ecofeminismo*.

Ambas posiciones se examinarán a continuación (Vázquez, 1999).

MUJERES, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO

Durante los años cincuenta y sesenta, los gobiernos y las organizaciones de desarrollo percibieron el papel de las mujeres únicamente en el área de la reproducción: como amas de casa, para parir y criar niños, y como madres de familia. Las mujeres eran blanco de programas de planificación familiar, de control demográfico, de cuidados y nutrición infantiles, de economía familiar, etc. Como se mencionó en un apartado anterior, en 1970, el libro de Ester Boserup, *El papel de las mujeres en el desarrollo económico*, documenta sistemáticamente por vez primera la considerable aportación de las mujeres a la producción agrícola, y argumenta de manera convincente que las mujeres no sólo no han sacado mayor beneficio de los programas de desarrollo sino que el mismo proceso (por ejemplo, la introducción de nuevos métodos y tecnologías agrícolas) ha tenido un impacto negativo en su posición social. Boserup concluyó que deberían hacerse esfuerzos serios para revertir esa tendencia e "integrar" a las mujeres al desarrollo (Vázquez, 1999: 78).

El concepto de "la mujer en desarrollo" (MED), como se mencionó, apareció a principios de los años setenta en los Estados Unidos, en el comité de mujeres de Washington, D.C.,

perteneciente a la Sociedad para el Desarrollo Internacional. El término fue entonces adoptado por la Agencia Internacional de Desarrollo de los Estados Unidos (USAID) y se apoyaba en la creencia de que la mujer era un recurso infrautilizado, que podía contribuir directamente al desarrollo económico. El concepto MED se centraba en iniciativas de desarrollo y transferencia de mejores tecnologías (y, es de esperar, localmente apropiadas) que redujesen la carga laboral de la mujer. De este modo, el concepto de "mujer en desarrollo" prestaba especial atención al papel productivo de la mujer en la economía, aunque descuidaba sus papeles reproductivo y de gestión comunitaria. De todos modos, fue un primer paso para sensibilizar a la población sobre la necesidad de cambiar las ideas con respecto al papel de la mujer (Moser, 1989: 158).

Simultáneamente, empezó a surgir un creciente interés en la relación de las mujeres con el ambiente. Este interés resultó en parte de la crisis del petróleo de 1973 y la sequía en el Sahel, lo cual nos hizo entender que los recursos naturales no son inagotables. Para mediados de los años setenta, el debate de Mujeres, Medio Ambiente y Desarrollo (MMAD) había empezado a desarrollarse al interior de las ciencias sociales y aquellas relacionadas con el ambiente. Se descubrió el papel protagónico de las mujeres en movimientos ambientalistas del Sur (por ejemplo, el movimiento Chipko en el norte de la India) y se convirtieron en objeto de atención en la ONU y otros organismos internacionales. A principios de los años ochenta

empezó a reconocerse cada vez más el hecho de que las mujeres dedican más tiempo y energía a conseguir combustible, agua y forraje para uso doméstico. En ese momento, las mujeres pasaron de ser “destructoras” del medio ambiente,⁴ a víctimas de la degradación ambiental, “soportando la contaminación y la deforestación y enfrentando desastres como sequías” (Leach *et al.*, 1995: 1-2)).

⁴ “Como generalmente se les consideraba por las múltiples tareas que cumplen empleando los recursos naturales y su vinculación con la pobreza” (Rico, 1998: 22).

Tanto MED como MMAD han sido criticadas por mantener la idea de que las mujeres han sido “marginadas” y que necesitan “integrarse” al desarrollo. Otras investigaciones han demostrado que las mujeres siempre han estado integradas al desarrollo, pero en los niveles más bajos (Bandarage, 1989). Según esta crítica, no hay que “sumar” a las mujeres al desarrollo, sino transformar las relaciones sociales y de género y empoderar a las mujeres. Si bien las mujeres deben trabajar para mejorar el medio ambiente, también deben ser las beneficiarias. Es decir, los proyectos de desarrollo sustentable deberán conseguir no sólo la sustentabilidad ambiental, sino también la igualdad social y de género (Vázquez, 1999).

ECOFEMINISMO

La corriente ecofeminista adquiere diferentes formas, pero en términos generales es posible distinguir dos: el *ecofeminismo social* y el *ecofeminismo cultural*. Sin embargo, en este punto se presentan aquellos elementos

comunes a ambas modalidades, así como las posturas centrales del último, ya que ha influido de manera importante en el trabajo de las activistas en la temática mujer y medio ambiente, tanto al interior del movimiento feminista como del ecologista (Rico, 1998: 22).

El ecofeminismo es reconocido por conceptualizar la relación de las mujeres con la naturaleza, planteando la existencia de un fuerte vínculo entre ambas y defendiendo la recuperación de un "principio femenino" que implica armonía, sustentabilidad y diversidad. Desde esta posición, por una parte, se afirma que todas las mujeres tienen una relación especial con la naturaleza, y se considera a la *mujer* como un concepto y una realidad unitarios, centrados en el hecho de ser madre y cuidadora de vida, sin reconocer la heterogeneidad existente al interior de esta categoría determinada por la pertenencia étnica, la clase social y la edad; determinadas por el cuerpo femenino y sus funciones biológicas (embarazo, parto, lactancia, menstruación) o culturales (el cuidado y la crianza de los hijos) le dan a la mujer una "psiquis natural" diferente. A su vez, la cercanía de las mujeres con la naturaleza les proporcionaría a éstas un conocimiento "especial" que les permitirá salvar el planeta, y su "natural" propensión para proteger el ambiente es una extensión de sus roles de cuidado del grupo familiar y de la comunidad (Shiva, 1989).

Esta corriente es definida también como un movimiento que surge de los grupos de base conformados por mujeres,

que vincula e integra teoría y práctica, basado en lo que denominan la perspectiva de supervivencia; esto es, la construcción de la sociedad con una nueva visión económica y sociopolítica basada en la satisfacción de las necesidades básicas y que se caracteriza por ser anticolonialista y antipatriarcal. Se focaliza el origen de lo que denominan "mal desarrollo" (porque sólo estuvo basado en el crecimiento económico de los pueblos) en el patriarcado occidental y su ciencia reductora, idealizando muchas veces las sociedades tradicionales y situando en un lugar protagónico el respeto a la diversidad cultural. Esta última característica constituye un aporte en la medida que prioriza la consideración de la dimensión cultural de la sustentabilidad (Rico, 1998).

La crítica al ecofeminismo puede resumirse alrededor de tres puntos relacionados entre sí. Primero, se les critica la idea de que tanto las mujeres como la naturaleza son biológicamente esenciales en vez de socialmente construidas. Esto conduce a un segundo problema, que es la tendencia a agrupar a todas las mujeres, en particular a las del tercer mundo, en una categoría homogénea, lo cual conduce a suposiciones problemáticas acerca de sus necesidades. Finalmente, al idealizar a las mujeres como "salvadoras" de la Tierra, nos olvidamos de sus verdaderas realidades materiales, producto de su existencia cotidiana (Vázquez, 1999: 84).

GÉNERO, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Varios enfoques nuevos están surgiendo a partir de la crítica de MMAD y el ecofeminismo. Agarwal (1991: 126-127) propone el término "ambientalismo feminista", el cual sugiere que la relación de la gente con el medio ambiente está estructurada por factores de género, clase, casta/raza, etcétera, relacionados con la producción, reproducción y distribución, de tal manera que "las divisiones de trabajo, propiedad y poder que determinan la experiencia también determinan los conocimientos basados en esa experiencia". Rocheleau (1995: 11) propone el concepto de "ecología política feminista", en el que argumenta que la ecología política feminista aspira a entender la manera en que intereses diferentes sobre el medio ambiente se generan y desarrollan. Esto se puede estudiar haciendo un análisis de las relaciones de poder implícitas en el uso, percepción y control de los recursos. El procedimiento de la ecología política feminista requiere la identificación de los múltiples actores que intervienen en la determinación de los usos y valores de los recursos naturales, de las varias ciencias biológicas que guían esos usos y valores, y de las relaciones físicas y espaciales establecidas entre la gente y su "paisaje circundante". Finalmente, Leach *et al.* (1995) se refieren a una "microeconomía política de uso de recursos por género", aspira a examinar las formas en que instituciones tales como el matrimonio, la autoridad en

grupos de descendencia, la residencia y la herencia determinan el acceso de mujeres y hombres a recursos naturales, así como su poder de negociación sobre los beneficios que se derivan de éstos y el trabajo que invierten en ellos.

Un nuevo pensamiento está en construcción, "género, medio ambiente y desarrollo sustentable", el cual se entronca con el enfoque conocido como "género en el desarrollo" (GED), que se consolidó en la década de los noventa. Desde la corriente de "género, medio ambiente y desarrollo sustentable", se considera a la construcción de género como uno de los agentes intermediadores de las relaciones entre las mujeres y los varones con el medio ambiente. Al partir del concepto de género se produce un profundo cambio en la delimitación del objeto, ya no se habla sólo de las mujeres sino de las relaciones sociales que éstas establecen y del sistema de poder en el que están insertas, y se renuncia al esencialismo dominante en las líneas de pensamiento anteriormente presentadas (Rico, 1998: 25).

Los postulados de "género, medio ambiente y desarrollo sustentable" permiten identificar las diferencias existentes entre las mujeres, enfatizando el carácter sociohistórico y cultural de los procesos de subordinación y negociación en los que se encuentran insertas. Esto tiene la constatación de que no todas las mujeres experimentan la degradación ambiental de igual manera, ni los problemas ambientales impactan a todas por igual. En este enfoque, las mujeres participan como un factor

clave en los procesos que son reconocidos como agentes intermediarios de la relación entre desarrollo sustentable y medio ambiente, tales como el crecimiento de la población, la migración, la organización familiar del trabajo, los patrones de producción y de consumo, y la desigual distribución del poder económico, político y tecnológico. Desde esta corriente su participación no sólo está caracterizada por su lugar de "víctimas" de los cambios ambientales dada la vulnerabilidad

⁵ "La mayoría de los efectos nocivos del deterioro ambiental son comunes a varones y mujeres. Sin embargo, el impacto diferencial cobra explicación al analizar el grado de exposición a riesgos derivados de la vulnerabilidad biológica y social, y del estatus que se ocupa en la sociedad. Esta vulnerabilidad se concretiza, por ejemplo, en el impacto negativo de algunos contaminantes sobre la salud reproductiva de las mujeres que están en contacto con ellos, y en las dificultades que presentan las mujeres pobres para minimizar, filtrar o prevenir los riesgos ambientales, asociados a los obstáculos que enfrentan para acceder y controlar los recursos y participar de los procesos de adopción de decisiones públicas" (Rico, 1998: 26-27).

diferencial de varones y mujeres a los impactos negativos de estos cambios,⁵ sino también como conocedoras, usuarias y consumidoras de los recursos naturales, así como sujetos de experiencia y creatividad en el trabajo comunitario, y por lo tanto en su carácter de proponentes de mecanismos que conduzcan a la sustentabilidad. De igual

manera, se identifican los casos donde las mujeres son agentes de degradación ambiental (Rico, *op. cit.*).

Entre las investigadoras que han hecho aportaciones teóricas y metodológicas a este enfoque encontramos:

La manera en que las interacciones masculinas-femeninas afectan y son afectadas por el cambio ambiental (Arizpe y otros, 1994; Paolisso, 1995; Rico, 1996a y 1996b; Vega, 1996).

La construcción de las identidades de género de los distintos grupos de mujeres y de varones, en el sentido de los papeles, las subjetividades y las percepciones socialmente construidas y culturalmente validadas que sitúan a los individuos frente a los cambios ambientales y los procesos de transformación social, política y económica de los países y sus interconexiones (Joekes y otras, 1995; Leach, 1991 y 1992; Arizpe, Paz y Velázquez, 1993 y Valdés, 1992).

La ideología que sustenta y define la posición subordinada de las mujeres en relación a los varones en nuestra sociedad y los consecuentes obstáculos que éstas deben enfrentar para el acceso a y el control de los recursos ambientales, así como para ejercer poder en los procesos de adopción de decisiones sobre la dirección del desarrollo sustentable (Jackson, 1993; Aguilar, 1996; Velázquez, 1994 y 1996) / (Rico, 1998: 27).

En esta corriente se propone asimismo que el factor de género no sólo debe tenerse en cuenta al planificar el manejo de los recursos ambientales a nivel local, sino también en relación con las tendencias globales y cómo éstas inciden en la situación social de las mujeres y de los varones. Así como el análisis de género contribuye a la interpretación de los cambios que van surgiendo en las relaciones género-medio am-

biente, de acuerdo con los procesos económicos y políticos que se van gestando a las negociaciones y consensos que se establecen; es decir, en el impacto diferencial que tienen sobre las mujeres, por ejemplo, en su inserción económica y en su participación en el poder político, los actuales procesos que están experimentando los países de la región: globalización, modernización, democratización, descentralización, así como en su interdependencia (Rico, *op. cit.*).

Se conoce que la globalización de las economías trae consigo modificaciones en la estructura ocupacional de los países; esto, a su vez, repercute en la división por género del trabajo, en la generación de empleo y en las modalidades de uso y gestión de los recursos naturales (Rangel de Paiva, 1995; Yáñez y Todaro, 1997). Por ejemplo, las políticas internacionales de aranceles y comercio tienen un gran impacto en la agricultura regional y, por ende, en la estructura del empleo y el trabajo agrícola, así como en las relaciones de género que se establecen en este contexto productivo; de este modo se observa que los procesos de reorientación del mercado de productos agrícolas hacia la exportación y la modernización del agro que están experimentando algunos países de la región traen como consecuencia cambios significativos entre los que se encuentra la denominada "feminización" del mercado de trabajo agrícola (Rico, *op. cit.*).

Para concluir, debemos preguntarnos cómo podemos contribuir a la discusión de este enfoque (*género, medio ambien-*

te y desarrollo sustentable), desde la perspectiva teórica, metodológica y/o empírica. Esta aportación debe ser capaz de discutir la relación entre la pobreza, la desigualdad social y de género y la degradación ambiental; así como de apuntar a formas eficientes de resolver la distribución desigual de poder y riqueza entre naciones, regiones, comunidades y género.

Un nuevo reto está presente para las y los interesados en los estudios de género, la construcción de una nueva agenda que nos permita analizar la participación de las mujeres en la lucha ecológica de una manera realista, partiendo de cómo las mismas mujeres perciben su entorno y, por supuesto, la relación de ellas con los hombres. Este debate debe recalcar la necesidad de partir de la realidad que viven las mujeres, de los significados que atribuyen a su lucha cotidiana, de cómo ven su ambiente y cómo han vivido las luchas de los ecologistas que a veces no se toman el tiempo de entender que, dentro de todo esto, son ellas quienes enfrentan las limitaciones impuestas por el hambre y la marginación. A pesar de que se ha avanzado mucho en los estudios de género y que le hemos "metido" mucho esfuerzo cognoscitivo y buenas intenciones, nos quedan muchos desafíos y caminos por recorrer...

BIBLIOGRAFÍA

AGARWAL, Bina. "The Gender and Environment Debate: Lessons from India", *Feminist Studies*, 18 (1), 1991, pp. 119-158.

- BANCO MUNDIAL. *Informe anual*. Washington, 1990.
- *Informe sobre el desarrollo mundial, 1992: Desarrollo y ambiente*. Washington, 1992.
- BANDARAGE, Asoka. "Women in Development: Liberalism, Marxism and Marxism-Feminism", *Development and Change*, núm.15, octubre, 1989, pp. 495-515.
- BENERÍA, Lourdes y Martha ROLDAN. *Las encrucijadas de clase y género*. El Colegio de México, FCE/Economía Latinoamericana, México, 1992.
- BID-PNUD. *Nuestra propia agenda*. FCE, México, 1991.
- BIFANI, Paolo. *Medio ambiente y desarrollo*. Universidad de Guadalajara, Guadalajara, 1997, p. 503.
- BOSERUP, Ester. *Women's Role in Economic Development*. St. Martin's Press, Nueva York, 1970.
- CEPAL. *Transformación productiva con equidad: La tarea prioritaria del desarrollo de América Latina y el Caribe en los años 90*. Santiago, 1990.
- *El desarrollo sustentable: transformación productiva, equidad y medio ambiente*. ONU-CEPAL, Santiago, 1991.
- COMISIÓN MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL DESARROLLO. *Nuestro futuro común*. Alianza, Madrid, 1988.
- CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO. *Agenda 21*. Nueva York, 1992.
- FNUAP (Fondo de Población de las Naciones Unidas). "La mujer y el medio ambiente", en *Huellas e hitos: Población y cambio del medio ambiente. El estado de la población mundial 2001*. Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2001, pp. 37-40.

- KABEER, Naila. *Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo*. PUEG, Instituto de Investigaciones Económicas/UNAM, Paidós, México, 1998.
- LAMAS, Marta. "La antropología feminista y la categoría 'género'", en *Nueva antropología*, vol. 8, núm. 30, México, 1986.
- LEACH, Melissa, Susan JOEKES y Cathy GREEN. "Gender Relations and Environmental Change", *International Development Studies Bulletin*, vol. 26, núm. 1, 1995, pp. 1-8.
- MARTINEZ, Beatriz. "Camino hacia la sustentabilidad y equidad. Fortalecimiento de organizaciones de mujeres rurales", en *Género, sustentabilidad y cambio social en el México rural*. El Colegio de Postgraduados, México, 1999, pp. 153-178.
- MITCHELL, Bruce. "Género y desarrollo", en *La gestión de los recursos y del medio ambiente*. Mundi Prensa, México, 1999, pp. 203-221.
- MOLNAR, A. *Women and International Forestry Development: Policy Review*, Society and Natural Resources, vol. 4, núm. 1, 1991, pp. 81-90.
- MOSER, Caroline (ed.). "Gender Planning in the Third World: Meeting Practical and Strategic Gender Needs", *World Development*, vol. 17, núm. 11, 1989, pp. 1799-1825.
- NELSON, Kristen C. "Participation, Empowerment, and Farmer Evaluations: A Comparative Analysis of IPM Technology Generation in Nicaragua", en *Agriculture and Human Values*, vol. 11, primavera-verano, 1994.
- ONESTINI, María. "Género, ambiente y crisis económica en América Latina", en *Género y ambiente en Latinoamérica*. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias/UNAM, Cuernavaca, 1996, pp. 27-40.

- PAOLISSO, Michael. "Avances de la investigación sobre género y medio ambiente", en *Género y ambiente en Latinoamérica*. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias/UNAM, Cuernavaca, 1996, pp. 241-257.
- PARADA, Lorena. *Estudios de género y feminismo II*. UAM-Xochimilco, México, 1993.
- PÉREZ, Luz N. "Género, transformaciones agrícolas y el uso de recursos naturales en la tierra caliente de Michoacán", en *Género, sustentabilidad y cambio social en el México rural*. El Colegio de Postgraduados, México, 1999, pp. 193-216.
- RANGEL DE PAIVA, Alice. "Globalización, género y trabajo", en TODARO, R. y R. RODRÍGUEZ (comps.). *El trabajo de las mujeres en el tiempo global*. Ediciones de las Mujeres, núm. 22, ISIS Internacional/Centro de Estudios de la Mujer, Santiago, 1995.
- RICO, María Nieves. "Género, medio ambiente y sustentabilidad del desarrollo", en *Mujer y desarrollo*. Naciones Unidas, Santiago, 1998.
- ROCHELEAU, Dianne E. "Gender and Biodiversity: A Feminist Political Ecology Perspective", en *International Development Studies Bulletin*, núm. 26, 1995, pp. 9-15.
- RODDA, Annabel. *Women and the Environment*. Zed Books, Londres, 1991.
- SALAZAR, Hilda. "Mujer y medio ambiente. Acuerdos internacionales", en *Género, sustentabilidad y cambio social en el México rural*. El Colegio de Postgraduados, México, 1999, pp. 179-191.
- SEGURA B., Olman (comp.). *Desarrollo sostenible y política económica en América Latina*. Maestría en Política Económica para Centroamérica y el Caribe, San José de Costa Rica, 1992, pp. 15-32.

- SHIVA, Vandana. *Staying alive. Women, Ecology an the Development*. Zed Books, Londres, 1989.
- SUNKEL, O. "Introducción", en SUNKEL, O. y N. GLIGO (comps.). *Estilos de desarrollo y medio ambiente en América Latina*. FCE, México, 1980, pp. 9-64.
- TUÑÓN, Esperanza. "Mujeres de eucalipto: trabajo, empoderamiento y desarrollo sustentable", en *Género, sustentabilidad y cambio social en el México rural*. El Colegio de Postgraduados, México, 1999, pp. 131-152.
- VAZQUEZ G., Verónica. *Género, sustentabilidad y cambio social en el México rural*. El Colegio de Postgraduados, México, 1999.
- VELÁZQUEZ, Margarita. *Políticas sociales, transformación agraria y participación de las mujeres en el campo: 1920-1988*. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias/UNAM, Cuernavaca, 1992.
- "Mujer y medio ambiente en América Latina y el Caribe. Propuestas para la investigación", documento presentado en el *Programa de estudios avanzados sobre desarrollo sustentable y medio ambiente* (LEAD-México). El Colegio de México, México, 1993.
- "III Desarrollo y participación: el uso de los recursos naturales de bosques y selvas. Una aproximación desde la perspectiva de género", en VELÁZQUEZ, Margarita y Leticia MERINO (coords.). *Género, análisis y multidisciplina*. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias/UNAM, Cuernavaca, 1997, pp. 55-79.
- VILLARREAL, Magdalena. *Wielding and Yielding: Power, Subordination and Gender Identity in the Context of a Mexican Development Project*. Wageningen, 1994, tesis doctoral.

- "La reinención de las mujeres y el poder en los procesos de desarrollo rural planeado", en *Revista de estudios de género. La Ventana*, núm. 11, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, 2000, pp. 7-35.
- YÁÑEZ, Sonia y Rosalba TODARO (comps.). "Globalización, reestructuración competitiva y empleo femenino en Chile", en *Sobre mujeres y globalización*. Centro de Estudios de la Mujer (CEM), Santiago, 1997.
- ZAPATA, Emma, Marta MERCADO y Blanca LÓPEZ. *Mujeres rurales ante el nuevo milenio. Desde la teoría del desarrollo rural hacia la concepción del género en el desarrollo*. El Colegio de Postgraduados, México, 1994, pp. 31-127.

ANEXO

Cuadro 1 • Objetivos seleccionados del capítulo 24, en *Agenda 21*, propuestos por los gobiernos nacionales (Acción Global de la Mujer hacia el Desarrollo Sustentable y Equitativo)

- Implantar los adelantos de Nairobi, buscando estrategias para el progreso de la mujer (1985), en particular con relación a la participación de la mujer en la gestión nacional de los ecosistemas y en el control de la degradación ambiental.
- Incrementar la producción de mujeres decisoras, planificadoras, consejeras técnicas, trabajadoras de extensión y gestoras en los campos del medio ambiente y desarrollo.
- Considerar una estrategia para el año 2000 que cuestione y desarrolle los cambios necesarios para eliminar los obstáculos constitucionales, legales, administrativos, culturales, de comportamiento, sociales y económicos para la participación de la mujer en la vida pública y en el desarrollo sustentable.

- Establecer para el año 1995 los mecanismos y el impacto del desarrollo y las políticas ambientales y los programas sobre la mujer para asegurar sus contribuciones y beneficios.

Fuente: Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, *Agenda 21*, Nueva York, 1992.

Cuadro 2 • Áreas que requieren una acción urgente, como estipula el capítulo 24, en *Agenda 21*

Los países deberían tomar medidas urgentes para detener la rápida degradación económica y ambiental que se está produciendo actualmente en los países en desarrollo y que, por lo general, afecta a la vida de las mujeres y niños de áreas rurales que van a sufrir sequía, desertización y deforestación, desastres naturales, hostilidades de grupos armados, residuos tóxicos y las consecuencias del uso de agroquímicos inadecuados.

Para alcanzar estas metas, la mujer debería estar plenamente implicada en la toma de decisiones y en la puesta en marcha de las actividades de desarrollo sustentable.

Fuente: Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, *Agenda 21*, Nueva York, 1992.

Cuadro 3 • Investigar la toma de datos y su difusión, como estipula el capítulo 24 en *Agenda 21*

Los países deberían desarrollar bases de datos, sistemas de información y acciones participativas orientadas a la investigación y análisis político con la colaboración de instituciones académicas y mujeres investigadoras locales sobre los siguientes temas:

- Incorporar a las bases de datos y a los sistemas de información el conocimiento y la experiencia de la mujer en la gestión y conservación de los recursos naturales para buscar el desarrollo sustentable.
- El impacto que produce en las mujeres la degradación ambiental, en particular la sequía, la desertización, los productos químicos tóxicos y las hostilidades armadas.
- La integración del valor de los trabajos no remunerados, incluyendo el trabajo doméstico, en los mecanismos de contabilidad de recursos para una mejor valoración del verdadero peso de la contribución de la mujer a la economía...

Medidas para desarrollar e incluir en el análisis de los impactos ambientales, sociales y de género, como un paso esencial en el desarrollo y control de los programas y las políticas.

Fuente: Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, *Agenda 21*, Nueva York, 1992.